



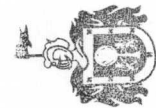
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 MAYO 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

4131

NÚMERO 2287/DGVCO-DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 11 de mayo de 2015

MVZ. Gerardo Peña Madrigal
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco
Venustiano Carranza No. 1 C.P. 48900,
Autlán de Navarro, Jalisco

Asunto: Orden de Auditoría.

De conformidad con la notificación de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sustentada en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Interior de dicha Secretaría se ordena la práctica de la auditoría núm. **JAL/PRODEREG-AUTLAN DE NAVARRO/15**, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del **Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG), Ejercicio Presupuestal 2014**, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se ha designado al siguiente personal por la Secretaría de la Función Pública, Ing. Miguel Rubén López Peña y al C.P. Daniel Omar Espinoza Rubio, como Jefes de Grupo; así como los CC. Ing. Alfonso Herrera Santana, Ing. Jesús Contreras Nambo, Arq. Ludivina Licea Martínez, Ing. Sergio Lara Palacios, Ing. Paco Raúl Rosas Maldonado, L.E. Silvia Muñoz Gutiérrez, C.P. María Antonieta Bonilla Jiménez, C.P. Ana Luisa Barrera Toledo, C.P. Jorge Pineda Camacho y al C.P. Edgar Noé Nevárez, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública; y por parte de este Órgano Estatal de Control a los siguientes servidores públicos: L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área; Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, Ing. Ricardo González Morales Coordinadores; Ing. Jaime Jiménez Pablo, L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez, Arq. José Luis Carranza Reynoso, Auditores; adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, así como los C.C. Ing. Luis Alberto Hernández Guerrero, L.C.P. Ma. de los Ángeles Gutiérrez Caballero, L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez, quienes fueron contratados para prestar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo para tal fin.

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría del Estado y en las propias instalaciones del Ayuntamiento a su cargo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
- c.p. Ing. Miguel Rubén López Peña.- Visitador Regional.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
- c.p. Dirección General de Verificación y Control de Obra.- Paseo Ferroveteros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia. - Para su conocimiento y efectos.
- c.p. L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Paseo Ferroveteros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia. - Mismo fin.

MGGP/rbv.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001